



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. EXP. 2023/001536.**

**Código Prinex:** ME-002 Meta informática (9984/9958)

**Código Expte G3:** 2023/001536.

Vista la PROPUESTA formulada por la Directora del Área de Administración General y de conformidad con lo previsto en el Art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

**RESUELVO**

1. Aprobar el expediente de contratación de referencia por importe de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, (391.796,40 €)**, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%, y el total del presupuesto base de licitación asciende a 474.073,64 €, IVA incluido.

Consta en el expediente el preceptivo documento A de autorización del gasto de fecha 7 de marzo de 2024.

2. El plazo de ejecución del presente contrato es de 12 meses, a contar desde la fecha del acta de inicio de la ejecución. Se prevén cuatro prórrogas anuales hasta un total de 48 meses adicionales.

3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, así como el Pliego de prescripciones técnicas que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución de este contrato, así como el expediente de contratación.

4. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, sujeto a regulación armonizada (SARA), mediante Procedimiento abierto según se dispone en el artículo 156 de la LCSP, con varios criterios de adjudicación.

5. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6. Publicar la licitación en el Perfil del Contratante y en el DOUE, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. (Ver art. 63 Ley 9/2017).

7. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	18/03/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2U3KTZGNEXPQA7U6PRPA3NXGQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



8.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

**TITULARES:**

- Presidente: Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretario: Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico superior de gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: Fernando Pujol Conejo, Jefe de la Sección de Sistemas del Área de Administración General.
- Vocal 2: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 3: Elena Lamas Zapata, Técnica Superior Informática del Área de Administración General.
- Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma

**Suplentes:**

- Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva
- Secretaria: Verónica Alfonsín Manchado, Elena Caraballo Palomino y Fátima Sánchez Domínguez, Técnicas superior de gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1: José Ángel López Romero, Técnico Superior de Desarrollo del Área de Administración General.
- Vocal 2: Rosa M<sup>a</sup> Aguado Mendoza, Jefa de Sección Servicios Generales, Coordinación y Contratación, Antonio José Moro Hernández, Jefe de Equipo de lo Consultivo en Asesoría Jurídica y Purificación del Castillo Granados, Jefa de Asesoría Jurídica, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 3: Salvador Santander Gutiérrez, Técnico superior de Sistemas de la Dirección Área de Administración General.
- Vocal 4: Rafael Difort García, Técnico Superior de Control Interno y Alejandro Escorza Rodríguez Técnico Medio de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL  
Susana Rocío Cayuelas Porras.

FIRMADO POR	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS	18/03/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2U3KTZGNEXPQA7U6PRPA3NXGQ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	